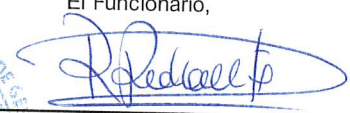


Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de JUNIO de 2024.
El Funcionario,



CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta Nº: 85.2



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Diego Yáñez Murillo

LOS VOCALES:

D^a. Concepción Marín Porgueres

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3840

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: MATEMÁTICAS

Área: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos ANTONIO LUIS BAISÓN OLMO y CRISTINA RAMÍREZ BALAS por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ENRIQUE DELGADO ÁVILA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 13 de junio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Diego Yáñez Murillo



Concepción Marín Porgueres

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3840
ANEXO AL ACTA Nº 85.2**

1	DELGADO ÁVILA, ENRIQUE	12,746	*
2	BAUTISTA BARCENA, MARÍA LUCÍA	7,619	
3	MORALES GONZÁLEZ, DANIEL	6,610	*
4	MORENO ÁVILA, CARLOS JESÚS	6,546	*
5	MARTÍNEZ BOHORQUEZ, RAÚL	4,397	
6	PINO VELASCO, RAÚL	2,187	
7	GÓMEZ GONZÁLEZ, RUBÉN	0,000	
8	GONZÁLEZ MAESTRE, MIGUEL ÁNGEL	0,000	
9	MEGÍAS FERNÁNDEZ, ALBERTO	0,000	
10	MORENO GORDO, JAVIER	0,000	
11	SERNA MARTÍN, ALBERTO	0,000	

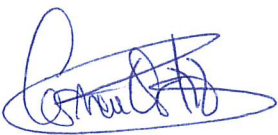
(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 13 junio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Diego Yáñez
Murillo



Concepción Marín Porgueres

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE N° DL3840

ANEXO AL ACTA N° 85.2

Solicitantes	2	1	7	8	5	9	3	4	10	6	11
	BAUTISTA BÁRCENA, MARÍA LUCÍA	DELGADO ÁVILA, ENRIQUE	GÓMEZ GONZÁLEZ, RUBÉN	GONZÁLEZ MAESTRE, MIGUEL ÁNGEL	MARTÍNEZ BOHORQUEZ, RAÚL	MEGÍAS FERNÁNDEZ, ALBERTO	MORALES GONZÁLEZ, DANIEL	MORENO ÁVILA, CARLOS JESÚS	MORENO GORDO, JAVIER	PINO VELASCO, RAÚL	SERNA MARTÍN, ALBERTO
2a	3,263	3,225	0,000	0,000	3,900	0,000	5,125	3,675	0,000	2,569	0,000
2b	2,150	1,382	0,000	0,000	1,500	0,000	1,600	2,000	0,000	2,000	0,000
2c	3,250	2,750	0,000	0,000	2,500	0,000	2,500	2,750	0,000	2,500	0,000
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000
2e	0,692	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	3,200	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000	1,600	0,000	1,200	0,000
2	13,754	7,357	0,000	0,000	9,500	0,000	9,225	11,225	0,000	8,269	0,000
2N	1,375	0,736	0,000	0,000	0,950	0,000	0,923	1,123	0,000	0,827	0,000
3a	7,103	2,883	0,000	0,000	0,300	0,000	2,730	1,048	0,000	1,785	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,005	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003	0,023	0,000	0,003	0,000
3d	0,113	0,250	0,000	0,000	0,025	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	1,000	0,120	0,000	0,000	1,000	0,000	0,563	0,150	0,000	0,125	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,500	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000
3j	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	9,766	3,508	0,000	0,000	1,325	0,000	3,295	1,721	0,000	1,913	0,000
3N	3,418	1,228	0,000	0,000	0,464	0,000	1,153	0,602	0,000	0,669	0,000
4a.1	0,000	0,400	0,000	0,000	2,400	0,000	2,298	2,575	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	4,790	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,092	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,088	0,000	0,275	0,000
4b	0,300	1,800	0,000	0,000	0,150	0,000	0,300	0,300	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	3,960	7,620	0,000	0,000	4,500	0,000	5,100	3,375	0,000	1,200	0,000
4d+4e	2,725	3,650	0,000	0,000	0,850	0,000	0,300	1,525	0,000	0,375	0,000
4f	0,433	5,418	0,000	0,000	0,488	0,000	1,123	1,662	0,000	0,122	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,163	0,546	0,000	0,000	0,135	0,000	0,000	0,042	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,150	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	7,731	24,623	0,000	0,000	8,523	0,000	9,121	10,658	0,000	1,972	0,000
4N	2,706	8,618	0,000	0,000	2,983	0,000	3,192	3,730	0,000	0,690	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	1,200	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,120	0,040	0,000	0,000	0,000	0,000	0,240	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	7,619	12,746	0,000	0,000	4,397	0,000	6,610	6,546	0,000	2,187	0,000
(*)		S					S	S			

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla